Año 2.° Paz, Lunes 30 de Noviembre de 1846. Núm. 468.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertan gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Andres ap.

El Sol en *Sagitario.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--39	6--20
5	5--37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

LA ÉPOCA.

ULTIMA SESION DEL CONGRESO.

El dia 14 del presente mes, á las doce de la mañana, despues de leidas varias sanciones del Ejecutivo á decretos espedidos por las Cámaras, el Presidente del Congreso pronunció el discurso siguiente.

Discurso del Presidente del Congreso.

HH. Senadores y Represen tantes.

TERMINADA la augusta mision que os encomendò Bolivia, volveis à ejercer las ocupaciones ordinarias de la vida, en el seno del hogar domèstico.—Hoi que vais á comparecer en la barra de la opinion pública; hoi que empieza para vosotros una responsabilidad tan tremenda, como ha sido limitada la confianza con que os honró la Nacion, me permitiré como òrgano vuestro esponer en breves palabras los motivos que han determinado vuestro conducta, porque conozco mui de cerca vuestras intenciones.—Seria insensato asociaros á las miras de la Providencia à quien únicamente pertenece dar leyes eternas é inmutables; pero no temo asegurar que las que habeis sancionado son la espresion fiel de las necesidades del pais y de los medios de satisfacerlas.—La conciencia, ese oràculo sagrado que dicta al lejislador sus leyes; la conciencia que habla á todos los hombres un mismo lenguaje claro é intelijible; la conciencia en fin ha guiado vuestras deliberaciones.

Me es tambien satisfactorio espresar que al servir al pueblo que os ha hecho el àrbitro de su suerte, habeis fielmente seguido los consejos de la sabiduria y de la esperiencia, punto indispensable de partida para llegar à felices resultados en el porvenir.—Si, Señores, atendiendo á las circunstancias peculiares del pais, habeis obedecido las inspiraciones del patriotismo, de ese jenio que anima á los ciudadanos. Habeis tambien comprendido el gran pensamiento de la civilizacion moderna—llevar á la mayor realizacion posible los derechos del hombre y facilitar el cumplimiento de su destino. Asi la conciencia que es el norte infalible del hombre; el patriotismo, ese dogma sacrosanto del corazon humano; la esperiencia, que en concepto de Thyers es la única lejisladora de los tiempos modernos: el destino del jénero humano, esa idea distintiva de la nueva civilizacion; tales han sido los motivos, que si no me engaño, han dictado vuestras deliberaciones.—La lejislatura que acaba de pasar es para la historia de Bolivia una pájina en que están consignadas vuestras tareas lejislativas: en el tiempo que viene se abre, Señores, otra pàjina que debe llenar el juicio que la patria formò de ellas y de vosotros, porque las bendiciones ò los anatemas de lo que ha sido, son del dominio del porvenir.—¡Quiera la Providencia que volvais á este recinto con la conviccion de haber obrado el bien, y que la gratitud nacional sea la corona brillante de vuestra gloria.

Luego se presentó en el salon del Congreso S. E. el Presidente de la República con los señores Ministros, y todas las corporaciones de la capital, para cerrar constitucionalmente las sesiones de las Cámaras, y lo hizo por medio de la alocucion que sigue:

Alocucion del Presidente de la República al cerrar las sesiones de la Lejislatura de 1846.

CONCURRIENDO al acto de cerrar vuestras sesiones lejislativas, tengo la complacencia de felicitaros por que habeis cumplido vuestro deber con patriotismo moderacion: y la armonia con el Gobierno y la prudencia en todas vuestras discusiones, ha resaltado al traves de la completa libertad con que habeis obrado, sin faltar á los principios del sistema representativo, cuya máquina debe estar montada sobre ruedas perfectamente ajustadas unas con otras, sin lo cual ellas se despedazarian sin poder marchar.

HABEIS hecho cuanto permiten el pais y las circunstancias, y no cuanto habriais deseado hacer, si hubisen elementos que pusiesen à prueba vuestro noble patriotismo: sois pues dignos representantes del pueblo boliviano.

Os doi las gracias, Señores, por las pruebas de adhesion que habeis manifestado al Gobierno, y por los votos de confianza que le habeis prestado: yo os prometo que no tendreis por que arrepentiros de las consideraciones que habeis tenido con el Poder Ejecutivo de la Nacion.

El Gobierno cuidará de hacer cumplir las leyes que habeis dictado, y de comunicar á la República todo el impulso que le sea posible, por la via de los progresos, objeto esclusivo de mis anhelos.

DEBO aseguraros que la paz y el òrden público no sufrirán alteracion alguna durante vuestro receso: yo os lo prometo por mi honor y á nombre de las Leyes, que la Nacion me ha encargado sostener con mi espada.

Y para ello imploro vuestro auxilio en vuestros respectivos departamentos: debo contar con vuestra cooperacion porque sois buenos patriotas y porque estoi altamente satisfecho de vuestra decidida adhesion.

SEÑORES, marchad en paz á vuestros hogares y que os acompañe la conciencia de haber obrado el bien.

Quedan cerradas las sesiones de la lejislatura de 1846.

Quedan pues terminados los trabajos del Congreso en 1846. La justicia pide que se diga en honor suyo que ha ocupado el tiempo de sus sesiones con trabajos ùtiles, y con discusiones ilustradas. No ha faltado entre los corresponsales de periòdicos, alguno que le haya acusado de no haber hecho cosa importante. Este cargo está enteramente desnudo de razon, porque no solamente ha dictado leyes importantes, sino que si todas no lo han sido, esto no es ni puede ser culpa del Congreso: tampoco es posible que todas las materias de que trata un cuerpo representativo sean de inmensa transcendencia. El estatuye sobre lo que el interes público pide, y á veces el pùblico se interesa en cuestiones y asuntos que son pequeños relativamente hablando. El Congreso de 1846 se ha hecho notable ademas por la templanza y la moderacion de sus discusiones, asi como por la libertad culta y llena de compostura de que se ha hecho uso al emitir opiniones. Independiente, pero en armonia con los demas poderes del Estado, se ha colocado tan lejos de la subordinacion que lo degradaria, como de la hostilidad y la colision con ellos, que comprometeria la paz pùblica.

El Congreso de 1846 es, en nuestro concepto, digno de la gratitud nacional.

Poco antes de ponerse en receso el congreso de 1846 ha creido de justicia decretar ciertos honores al Exmo. Sr. Capitan Jeneral José Ballivian, y la ley que en otra parte insertamos, manda que el busto de S. E. sea colocado en el Salon de las sesiones del Senado.

Por una comunicacion dirijida á la secretaria de la cámara de Representantes, firmada por todos los miembros del gabinete, con exepcion del Presidente de la República, el gobierno pide al congreso que asienta á la resolucion que ha tomado, de aplazar la ejecucion de la ley, para cuando S. E. el Jeneral Ballivian haya descendido del elevado puesto que hoy ocupa.

Nuestra correspondencia particular nos hace saber que S. E. se manifestaba resuelto á renunciar tan grande distincion, y que disentia de la opinion de todo el ministerio, el cual creia que no era decoroso rehusarla, por cuanto pareceria que se desairaba al congreso: pero insistiendo el Presidente, se propuso el temperamento adoptado, que salvando todas las consideraciones que pueden obrar en el ánimo de S E., presta á la disposicion del cuerpo lejislativo toda la deferencia que le es debida.

No somos de esos rigoristas que desaprueban todo premio á un ciudadano que está en el ejercicio del poder, por solo estar en el ejercicio del poder. Queremos sì que sea justo, y justo creemos que es el honor decretado á S. E. el Jeneral Ballivian, á quien asiste el mérito de haber prestado á su patria esplendentes é indisputables servicios. Por tanto, aplaudimos la disposicion del congreso.

Comprendemos tambien el sentimiento de delicadeza, que arrastraba al Presidente á rehusar aquella distincion. Nos parece casi igualmente grande saber merecer tan altos honores, y tener la modestia de rehusarlos. El ministerio ha salvado todas las dificultades, dejando satisfecha la delicadeza del Presidente, y salvados los respetos debidos á uno de los altos poderes que la constitucion reconoce.

BOLETIN AMERICANO.

REPUBLICA ARJENTINA.

Articulo de la Gaceta Mercantil de Buenos-Aires.

(Conclusion.)

Estos hechos son simultàneos á las facticias protestas y seguridades presentadas á Lord Aberdeen por el Ministro Brasilero en la corte de Londres sobre el simulado interès del Gobierno del Brasil en favor de los intereses pacíficos—Aun hai otro incidente coetaneo del mas grave y odioso caracter que colma la duplicidad y revela aun mas el inquieto espiritu y ambicion que estravía al Gobierno imperial—Es una entrevista del jeneral Brasilero Bento Gonzalves da Silva con S. M. el Emperador del Brasil y otros personajes de su corte cuando pasó S. M. hace poco tiempo viajando por Rio Grande—El jeneral Bento Gonzalves fue llamado por el Sr. Ministro Almeida Torres à una conferencia à que debia estar presente S. M. el Emperador, el Ministro Almeida Torres, y el conde de Caxias—La entrevista se efectuó de noche—Al llegar Bento Gonzalves, el emperador se adelantò algunos pasos para recibirlo—El asunto de que se trató y sobre el que ya habia espresado su opinion el conde de Caxias, era la cuestion del Rio de la Plata y la apremiosa exijencia del Gobierno de S. M. B. al del Brasil para que tomase parte á su favor en este negocio—El Ministro Almeida Torres dijo al jeneral Bento Gonzalves que S. M. deseaba oir su opinion sobre tan grave asunto—El jeneral Bento Gonzalves contestò, que solo por pedirlo S. M. se resolveria á dar su humilde opinion en un asunto de suma gravedad, careciendo al mismo tiempo de los datos para poder formar un juicio exacto, y que el Sr. conde de Caxias se hallaba en mejor aptitud que él para dar un parecer mas conforme con las conveniencias è intereses de la Corona—El Ministro Almeida Torres le replicó, que no obstante esto, S. M. deseaba oirlo. Pues que S. M. me dispensa este honor, dijo el jeneral Bento Gonzalves, hablaré con la franqueza y lealtad de un soldado; y pasò á esponer que consideraba un error en la cuestion del Plata, despojàndose asi de un rol importante en ella, otro error el haber negado à intervenir en concierto con la Inglaterra y la Francia despues de haber solicitado y obtenido esta intervencion, y otro error finalmente, haber comprometido por sujestiones al Paraguay en una guerra contra el Jeneral Rosas para abandonarlo en la lucha: Que podia mui bien suceder que transase con las potencias interventoras y convirtiese sus armas contra el imperio, para lo que era necesario estar prevenido, teniendo un ejèrcito de veinte y cinco mil hombres de tropa de linea sobre la frontera, al que se agregarian diez mil guardias nacionales cuando las circunstan-

cias lo exijiesen, pero que nada de esto veia—El conde de Caxias le interrumpiò diciéndole, que en prevision de este caso se habia comprometido al Paraguay en la guerra: poder colosal en comparacion al de la Confederacion Arjentina—El Jeneral Bento le observò que conocia mui mal los dos paises si asi pensaba: Que en estas rejiones no habia un poder mas fuerte que el que presentaba hoi la Confederacion Arjentina, tanto por la homojéneidad de la opinion, como por la habilidad é irresistible voluntad del hombre que la gobierna: Que cuenta con un ejército numeroso, disciplinado, aguerrido, lleno del entusiasmo y engreimiento que da el triunfo, mandado por Jefes hábiles, entre los cuales y sus soldados existe una confianza mútua: Que á este poder oponia el Paraguay una masa numerosa pero informe, sin oficiales, sin jefes, y con un Jeneral como Paz á la cabeza, à quien conocia mucho y concedia mui poca capacidad: elemento enteramente heterojéneo para ellos, ¿y si á esto clasificaba el Sr. Conde de poder colosal? Que importaba ademas saber una dolorosa verdad: la de que si los ejércitos de Rosas llegaban á invadir la provincia de Rio Grande serian precedidos por una fuerte vanguardia, compuesta de todo el partido republicano y de otro partido compuesto de hombres que ya fueron legalistas por los que habia sido invitado para una revolucion—Aqui fue de nuevo interrumpido Bento Gonzalves con viveza por el conde, pidiéndole que declarase quienes eran esos individuos—El Jeneral Bento le contesto que no habia sido llamado para delatar á nadie, que no habia fuerza capaz de obligarlo à dar semejante paso—Que al revelar á S. M. el verdadero espiritu de la provincia cumplia con lo que habia prometido, y correspondia á la honra que S. M. le dispensaba, advirtiendo que si sus opiniones no eran del agrado del Sr. conde, no por esto las cambiaria, y continuò: Que si el Jeneral Rosas prometia à los republicanos del Rio Grande establecer la República cuente con ellos: Que quizas fuese únicamente él quien no estuviese de acuerdo con el Jeneral Rosas llegado el caso: Y que en atencion à lo espuesto, no concebia como el gobierno del Brasil observaba una estricta neutralidad: Que se consideraba incapaz de dar consejos en materia de tan inmensa trascendencia; pero que juzgaba, en la posicion en que se habia colocado el gobierno del Brasil que le era imposible dejar de tomar parte en la lucha contra Rosas.

Aqui concluyò la conferencia en esa noche; pero huvo otras sobre el mismo asunto en casa del ministro à las que concurrió el emperador para evitar la presencia del conde—En estas se propuso, con instancia al jeneral Bento Gonzalves, que fuese á servir al Paraguay con todos los oficiales republicanos que lo quisiesen seguir, para lo cual se le suministrarian todos los recursos precisos.—Contestò que solo iria si le daban el mando en gefe de las fuerzas paraguayas.—Como se insistiese en todas las conferencias en la misma propuesta, comprendiò Bento Gonzalves que el objeto era alejarlo del Rio-Grande, y lo manifestò, añadiendo que iria á servir al Paraguay, mas no como oficial brasilero, que se le diese su separacion del servicio y entonces ofreceria sus servicio al gobierno del Paraguay.—El ministro le contestó, que se equivocaba, que el gobierno estaba mui distante de desconfiar de él, que la prueba estaba en su actual conducta—A varios otros oficiales republicanos se les ha hecho la misma propuesta, y todos han contestado que irán, pero no como oficiales brasileros—La razon es por que quieren hacer valer en el Paraguay los grados que tenian en Rio-Grande—El ministro dijo al jeneral Bento que el gobierno brasilero tomaria parte en la lucha contra el jeneral Rosas.

Despues de consumados todos estos hechos que muestran la duplicidad y desleales designios del gobierno imperial, ha tenido lugar un movimiento de tropas para acumular fuerzas en el Rio-Grande—Nadie amenaza al gobierno del Brasil; y èl se prepara á fomentar la guerra injusta declarada por el gobierno de la provincia del Paraguay, á sostener el desmembramiento de las nacionalidades Americanas instituidas por el derecho público y conveniencia jeneral, y á renovar sus antiguas pretensiones territoriales sobre una provincia arjentina y sobre el Estado independiente del Uruguay.

Los gobiernos de Europa y de América deben comprender esta politica del gobierno Imperial y reprobarla como que tiende, en medio de protestas falaces de neutralidad y de paz, á encender, sin pretesto ni interes alguno, una contienda injustisima por su parte, perjudicial à los intereses comerciales y pacificos, y profundamente dañoso para el mismo Imperio del Brasil.—

El gobierno arjentino tiene mui justos motivos de reclamar y protestar contra esas agresiones insidiosas é injustificables—Dispuesto como siempre lo ha estado, á acreditar al gobierno imperial la mas sincera amistad, tiene derecho de esperar y exijir que guarde la neutralidad y vuelva á los principios de justicia y de paz de que tanto se ha separado y se desvia.

El gobierno de S. M. B. á cuyo Ministro de Negocios Estranjeros el honorable Conde de Aberdeen, ha hecho el Ministro Brasilero en Londres declaraciones y protestas tan disconformes con los actos del gobierno imperial, podrá comprobarlas con los hechos que hemos referido, y deducir las consecuencias—Y el gobierno de los Estados Unidos, y los de las demas repúblicas americanas podrán decidir con datos seguros sobre el valor que deban dar á las mas solemnes seguridades del gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, especialmente el gobierno de los Estados Unidos cerca del cual ha jugado el gabinete Brasilero una doble é insidiosa intriga, asi respecto á la provincia arjentina del Paraguay, como en el negocio de la intervencion Europea en los asuntos americanos.

Es claro que la politica demostrada hasta aqui por el gobierno del Brasil tiende por provocaciones injustas é indecorosas, no solo á suscitar una guerra perjudicial à todos los intereses Americanos y Europeos, sino tambien á procurar por medio de tan enorme escándalo dominar sobre los destinos de la provincia del Paraguay, estenderse sobre el territorio del Estado independiente del Uruguay, é influir sobre la provincia Arjentina de Corrientes, adonde ya arrojò armado al salvaje unitario Paz que ha sido espulsado por el sentimiento patriótico y honroso del gobierno y provincia de Corrientes.

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Época.

La necesidad de alcanzar justicia contra un detentador de mis bienes me ha obligado á marchar de Corte en Corte hasta la Suprema, y con este motivo he visto sus salas, sus estrados, sus doseles, sus sillones, sus tintereras, campanillas etc. etc., mas no he tenido el gusto de ver á los sacerdotes de Themis, ò si los he visto me he equivocado en ello tomando por tales sacerdotes á ciertos caballeros, unos de capa, otros de paltó, otros de frac, los unos de gorro, los otros de calva y algunos de peluca que fumando ó tomando rapé hacian tertulia en un salon.

Deseando desengañarme pregunté á un hombre de antesala donde estaban los Señores Ministros del tribunal; y me contestó, son aquellos caballeros que U. vé sentados bajo el dosel—¿y los secretarios y relatores?—están en la banca del medio me respondió. Pues basta, le dije, para que yo ú otro cualquiera que no los conoce pierda su causa. Irritòse el hombre que habia sido el portero, y por poco no me denuncia y me hace procesar. Soseguéle por fin, y estando ya tranquilo me preguntó el motivo que tenia para sospechar de ellos: muy bien, le dije, y se lo esplicaré à U. sin rodeos. Pues al caso, me dijo, y me convidó asiento en un costado, mientras los majistrados oian la lectura de un proceso que tenia entre manos el relator.

¿No es verdad, le dije, mi amigo, que hay reglamentos que designan el venerando traje de los Señores Majistrados? No es verdad que la ley les previene que en este local y bajo el dosel deben hallarse revestidos de él lo mismo que los relatores y otros subalternos? Si, me contestó, y aun quiso leer los articulos de que hablé: pues basta, le repliqué, para sospechar la pérdida de mi pleito, porque si ellos infringen con disimulo la ley que les obliga á guardar decoro á su cargo, y respeto al público, demasiado facil es que no guarden ni hagan memoria de lo que me aprovecha, puesto que no he ido à infamarlos de antemano ni les he visitado particularmente. Pero no sabe U., me contestó, que la mudanza de trajes los resfria y suelen enfermar?—He visto, le dije, que los sacerdotes de Cristo se lavan las manos para celebrar, y se revisten con demasiada decencia sin faltar al rito, ni temer enfermedades, y juzgué que los sacerdotes de Themis debieran cumplir tambien su reglamento: estoy desengañado, perdone U. y no signifique mi sospecha, porque aun no se ha despachado mi causa, aunque yo me despido de U. Señor portero y de UU. SS. EE.

El entremetido.

SS. EE. de la Época.

Pareciendome de interes mi correspondencia de Sucre, estracto de ella lo siguiente, que pido à UU. la publiquen. **

Sr. D. N. N.—

Sucre Octubre 27 de 1846.

Mi estimado amigo.

Ofreci á U. en mi anterior continuar dándole á U. nociones politicas y parlamentarias; comerciales y de movimiento no, porque aqui nadie se mueve; en estos paises se duerme profundamente, no se ronca siquiera.

He asistido algunas veces á las Cámaras lejislativas, y los únicos asuntos de algun interes que han ocurrido, son las discusiones sobre el tratado de esta república con las de Chile y el Perú con relacion al Jeneral Santa Cruz, y la aprobacion del sistema de educacion nuevamente establecido por el Ministro Frias. Debo confesar á U. que en ambas discusiones he sido agradablemente sorprendido, al oir discursos brillantes pronunciados por oradores muy lucidos y que no crei tuviese tan buenos la tribuna boliviana.

El Sr. Frias como Ministro de Relaciones Esteriores, en los tratados habló con elocuencia, claridad, facilidad, precision y mucho mérito oratorio; tiene en su favor el prestijio de la buena fé con que le escuchan todos: no asi el Sr. O. à quien nadie cree; y aunque la multitud y los jóvenes aficionados à oir bellezas dichas con la gracia, desenfado y libertad con que sabe producirlas aquel orador, elojian sus discursos, concluyen siempre con un pero. . . . .que lo echa á perder todo; asi escuchaba en la barra unos peros muy gordos, como aquellos joaquinos, que nos comiamos en Chile, y que entrambos no pudimos concluir en la Cañada: ¿se acuerda U.? Pues Sr., entre los peros entraban tambien algunas deduccioncitas muy picarillas; por ejemplo, cuando decia à los Ministros ¡idos con Dios! que dejen el puesto! etc. etc. etc., observaban algunos, y sospecho que todos, tate, ya te entiendo, ¿con que quieres ser Ministro? y asi por este estilo.

Le mando à U. los Redactores que van saliendo y me refiero á ellos para descargarme del, para mi pesadisimo trabajo de escribir, haciendo de Redactor, pues solamente asi podria contentar á U. tan curioso como es, y tan descontentadizo con mis noticias.

Volviendo à mi cuento, sabrá U. pues que me han parecido muy buenos Oradores varios SS. diputados en ambas Cámaras; á lo menos muestran disposicion sobresaliente los SS. Cortés, Bustillo, Unzueta, Tapia, Urquidi, Romero, Mendez, Torrico, Olañeta, un clérigo cuyo nombre no me acuerdo ahora, y otros varios que se espiden muy regularmente.

Por lo demas, no tengo tomada nota sobre cosa que valga la pena; los hombres de Estado aqui se contentan con vivir y pasar el dia; hay Ministro que dicen que Bolivia es el pais mas feliz del mundo por que de nada necesitan los bolivianos, y que su situacion exéntrica la pone á cubierto de tener malos ratos y disgustos con los estranjeros; ya U. ve que el mejor modo posible de estar para tales hombres, sera el sepulcro, en donde su circulo se reducirá á los gusanos que se los coman, sin que tengan la molestia de andarse moviendo ellos; la nueva jeneracion no pensará tan tristemente.

Ya he escrito bastante por complacerlo, ahora me toca molestar á U. y ocuparme de mi.......

....

...................................etc. etc.

Soy de U. como siempre su afectisimo amigo,

SS. EE. de la Època.

Por honor á nuestro departamento, y á nuestros paisanos, no podemos ser indiferentes en vista del articulo inserto en el número 466 de su diario con el que brusca y groseramente se ataca la vida pública del Dr. Valle. No hace mucho que un periódico dejò de ecsistir, por otro remitido inmundo que diò á luz, y cuando protestamos no manchar la prensa con semejantes papeles, que ni son curiosos, ni instructivos, ni de provecho, vemos ocupadas las columnas de la *Epoca* con aquel citado articulo, que si degrada á sus autores, envilece la prensa. Otra vez tambien tuvo lugar un escrito titulado *Clamor de Larecaja*, tan sucio y feo, como el que se contrae al Dr. Valle, y tarde llegaron UU. SS. EE. á arrepentirse de su publicacion. Estamos pues en el caso, de que si al principio se toleran tales avances, despues se harán incontenibles, y tendràn por preciso resultado la deshonra de su periódico, la odiosidad y division de las familias y el desprecio de los estranjeros: contengase en tiempo la mordacidad de los envidiosos, no se convierta la imprenta en desahogo de pasiones, y digase à los Doctores del Salchichon, que no deben ser otros que unos abogados de á U. pido y suplico, que si ellos han figurado mas que el Dr. Valle, y tienen mas ciencia, lo desafien á una polémica literaria sobre cualesquiera materia; bien sea uno por uno ó todos ellos juntos; para que el público pueda juzgar del mérito de cada uno, y conozca que los tales doctores no son otra cosa que unos completos salchichones, y nada mas; porque escribir insultos bajo la màscara del anonimo es mucha villania, y nada propio de caballeros; si asi no lo hacen, se esponen à que se les corte algo de su larga jeta y su lengua aguda.

Varios Paceños.

Paz Noviembre 28 de 1846.

CRONICA INTERIOR.

La Cámara de Representantes y la de Senadores
DECRETAN.

Art. 1. ° Se colocará el busto del Capitan Jeneral José Ballivian en el Salon del Senado.

2. ° El 14 del corriente nombrará una comision de siete diputados que conduzcan el busto desde el palacio de Gobierno hasta el Salon del Congreso, á cuyo acto concurrirán las corporaciones en traje de ceremonia

3. ° El Presidente de la comision al presentar el busto al Congreso pronunciará un discurso análogo á los eminentes servicios del Capitan Jeneral, y será contestado por el Presidente del Congreso.

4. ° Acto continuo se retirará el Senado á su Salon donde será recibido el busto por el Presidente con otro discurso que manifieste á la Nacion la gratitud que es debida al Ilustre Americano, defensor de la libertad nacional.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de al Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 10 de Noviembre de 1846.—*Melchor Urquidi*: Presidente - *Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 12 de Noviembre de 1846. -Ejecútese—*José Ballivian* -El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado en el despacho del Interior Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de noviembre de 1846.

A S. S. H. el Secretario de la Cámara de Representantes.

Sr. S.—Al devolver á U. S. H. con el *ejecútese* constitucional la lei expedida en 10 del corriente, *tenemos* órden de S. E. el Presidente de la República para esponer á la Representacion Nacional á su nombre, que mui agradecido al alto honor que se le dispensa de que su retrato sea colocado con los del grande Bolivar i el inmortal Sucre por los escojidos de la Nacion en el augusto salon del Senado, no cree poder ser desairado al pedir por nuestro órgano á las Cámaras que la han manifestado, en el curso de la lejislatura, deferencia, estimacion i aprecio, un nuevo favor, una distincion. Esta H. Sr. S. no es otra, que la aprobacion tácita de la medida tomada va por el Gobierno de aplazar la ejecucion de la lei para cuando S. E. el Presidente cese de tener la gloria de hallarse á la cabeza del pueblo boliviano.

La manifestacion de alta estima i distinguido honor que se hace á S. E. el Presidente á nombre de la Nacion, le parece tan grande, que cree que un entusiasmo escitado por su persona, i una reseña de sus pequeños servicio, agrandados por el ardiente patriotismo de los bolivianos que representa la Nacion, los ha inducido á consagrar á su memoria tamaño recuerdo, i al que quedando sumamente agradecido S. E. el Presidente, se cree por él, si esto es posible aun, ligado á su Patria con un vinculo mas.

Al trasmitir el Ministerio estos sentimientos del Jefe de la Administracion, repitiendo sus propias expresiones, ruega al H. Sr. S. manifieste su sincero agradecimiento al Cuerpo Lejislativo, de cuya benevolencia espera se sirva, acordandose la confianza con que lo favorece, prestar su accesit á la medida tomada, mandando archivar la presente nota. --Dios guarde á U. S. H —*Pedro José de Guerra.* —*Miguel Maria de Aguirre.*—*Tomas Frias.*—*José Maria Silva.*

El Ciudadano Doctor José Antonio Paredes, Juez de Letras segundo de esta Capital etc.

Se sigue causa criminal de oficio contra José Maria Herrera por heridas inferidas á Anselmo Palma; y por cuanto se halla ausente dicho reo, lo cito, llamo y emplazo para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fijacion de este Edicto se presente en este mi juzgado á decir y alegar lo que le competa á su defensa; con apercibimiento de que si asi no lo verifica se le declarará rebelde y confeso en el delito. Es obligacion de todo funcionario público de prenderlo y de las personas particulares indicar el lugar donde se oculte. Paz de Ayacucho á treinta de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis: horas once del dia —*José Antonio Paredes* -Por órden del Señor Juez -*Basilio Fernandez Guachalla*: Escribano público.

***MEMORIA** que sobre la mineria de Bolivia presenta al Ministerio de lo Interior el Ciudadano Atanacio Hernandez.*

(Conclusion.)

Si tan grandes resultados promete el poder de nuestras fuentes minerales, y su buena administracion, ¿como estaremos con manos cruzadas sin hacer los mayores sacrificios para elevar este edificio hasta la altura que nosotros mismos necesitamos? Se asustarán algunos individuos al escuchar que es necesario buscar tres, cuatro ó cinco millones para emprender la obra, sin advertir que con diez años de una marcha progresiva habremos cubierto superabundantemente, sea el empeño que fuese. - ¿Què sucede hoy con la opulenta Europa?—Un camino de hierro, un puente ó cua quiera empresa demandan dos ó tres millones: por cierto que no se abandona el plan por falta de fondos; se buscan estos, y muchas veces se emprende sin aquellas seguridades infalibles que pueden garantizar el proyecto. ¿Y nosotros que tenemos á la vista los grandes elementos de riqueza que encierra nuestro pais, ¿nó los pondremos en movimiento, y un mortal desaliento, la falta de resolusion, y aun de prudencia, harán que nada se emprenda, y que marchemos con la lentitud de los atrasados pueblos del mundo?—Jeneralmente se dice que nuestros verdaderos progresos vendrán á la vuelta de tres siglos, porque aun no estamos impregnados de las ideas del tiempo; y que nuestras mejoras serán obra de este.—Semejante proposicion no puede menos de ser injuriosa y tal vez equivocada, porque es suponer que en Bolivia no hay hombres que piensan, ni tengan un juicio recto para promover el bien del pais, y finalmente que no hay patriotismo, ni categorias que tomen un interes.—Con que pueden existir almas tan frias que observando la rapidez con que otros Estados contemporáneos han establecido su bienestar, observando los inmensos adelantos que la industria y la ciencia han hecho en el mundo, y pudiendo conseguir, gozar y aun poseer esas ventajas, seamos unos pasivos espectadores, administradores y consumidores sin cesar, y jamas emprendedores ni productores? No será así, porque la tendencia natural de América es llenar su noble mision -Se hizo independiente, y ha abierto sus puertas al mundo civilizado.—Imposible es que seamos estacionarios. Despertará el espiritu de empresa: esto es lo que deseamos, y desde que suceda, ¿quien podrá detener su violenta carrera?

Terminaremos el presente ensayo ofreciendo una razon de los principales ausilios que exije la mineria, para que se conozca tambien que el fomento que demanda es muy grande, y proporcionado á sus objetos; pero que sus inmensos resultados deben compensar cualquiera sacrificio.

1. ° Un Código de Mineria que sea análogo á nuestras circunstancias, y que reuna todo el buen espiritu de las antiguas ordenanzas de Mèjico y el Perú.
2. ° Habilitaciones de numerario á los mineros proporcionadas á la entidad de sus trabajos, con un moderado interes.
3. ° Facilitarles al menos precio posible.
   1. ° El azogue.
   2. ° El hierro acero y cobre.
   3. ° Combustibles, pólvora y sal.
   4. ° Herramientas de mina è injenio.
4. ° Empresas asociadas y combinadas con el mismo. Gobierno.
5. ° Fomento de sociedades particulares.
6. ° Fomento de nuevos descubrimientos.
7. ° Fomento de fundiciones para economizar azogue.
8. ° Fomento de mineros por menor.
9. ° Arreglo de jornaleros, operarios y empleados.
10. ° Colejio de mineralojia y quimica.
11. ° Adquisicion de injenieros de mina y beneficio.
12. ° Máquinas, y mecánicos para moler metal.
13. ° Dichos para desaguar minas.
14. ° Dichos para beneficiar metales.
15. ° Bancos de rescate inmediatos á las minas.
16. ° Direccion jeneral de mineria.
17. ° Diputaciones de mineria en los asientos.
18. ° Fomento de minas, y veneros de oro.
19. ° Fomento de minas de cobre, estaño, plomo, y sus fundiciones.
20. Fomento de la esportacion de estos metales, sea en bruto ó en barra.
21. Fomento y mejora de caminos y aguadas para mineros.

El estracto que ofrecemos parecerá imposible á muchos; mas nada es mas cierto que la mineria necesita de todos estos y aun mayores ausilios.

El único mérito de este ensayo es que conteniendo materias eminentemente patrióticas, dará lugar á que se piense, se escriba, se objete y se publique —*Atanacio Hernandez.*

Un caballero que nos ha suplicado que insertemos en nuestras columnas la memoria sobre mineria de Bolivia del Sr. Hernandez, nos ha acompañado la siguiente nota.

Algo abultada nos pareció la asercion del autor de la Memoria, cuando en sus cálculos rentisticos afirma que un solo minero puede dar al fisco nacional desde 3,125 ps. hasta 75.000 de utilidades al año - Mas considerando los grandes asientos y riberas que desde la antiguedad, y hasta mediados del siglo pasado se han trabajado en Bolivia, entre los que siempre ocupará el primer lugar la famosa ribera de Potosi; y teniendo á la vista un documento oficial de aquellos tiempos, cuyo extracto insertamos, viene á encontrarnos la sensible reflexion, en que el referido autor no solo ha estado moderado en su cálculo, sino que participa de la mezquindad, (y si nos es permitido decir) de la pobreza en que estamos. ¿Qué habrian dicho en él los que vivian por los años de 1650, ó cuales fueron sus tanteos en presencia de las inmensas explotaciones en plata que en aquella època se hacian en los Potosi, Berenguela, Oruro, Carangas, Lipez, Granchocaya, Porco, Aullagas, Tatasi, Choroma, y otros muchos asientos de menor cuantia?

En un informe que con fecha 17 de diciembre en 1781 elevó al Rey el Ilustre cabildo de Potosi, recomendando los méritos y servicios en la familia de los Gambartes y Quirogas, entre otras cosas afirma y dice—

«Vuestro Maestre de Campo Jeneral de estos Reynos D. Antonio Lopez de Quiroga, vecino de esta Villa y Azoguero de su Ribera, de cuyos particulares aumentos en dicho ejercicio se conservan auténticas y heróicas memorias, como son de haber rendido á vuestra Real hacienda, *veinte y nueve millones ochocientos y tantos mil pesos* por los derechos de Señoraje y Quintos: haber contribuido con la exorbitante cantidad de *treinta millones en plata* para reparar las ruinas que causó la inundacion con ocasion fatal de haber reventado las Lagunas de esta Villa, y haber casi enteramente desolado la poblacion, y otras considerables cantidades en azogues y otras especies con cuyo sufrajio se logró la mas breve reposicion del estrago referido: en haber insumido cuatrocientos y tantos mil pesos en la conquista del Reyno del Gran Paytito que emprendió por medio de su Sobrino D. Benito de Quiroga y Rivera: motivos que le granjearon de la Real benignidad del Sr. D. Carlos 2. ° (que esté en gloria) el que pudiese poner en sus armas y trofeos, el señalado blason de Non Plus ultra, por Cédula expedida en 19 de Noviembre de 1686 etc.»

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 30.

1562.—Coronacion de Maximiliano II emperador de Alemania.

Fue hijo de Fernando I, elejido rey de romanos en 24 de Noviembre de 1562, y coronado contra la costumbre en Francfort el 30 del mismo.

Todas las ceremonias prescriptas en la bula de oro de Carlos IV se observaron. El elector de Brandemburgo, gran copero, montó á caballo y fue á tomar de sobre una mesa colocada en medio de la plaza principal una taza de oro y una tohalla que presentó al emperador y al rey de romanos para lavarse. Taza, tohalla y caballo se dieron al Conde Zollern, á quien por antiguo derecho pertenecian.

El elector de Sajonia, como gran mariscal, montó tambien á caballo, y fue á llenar una medida de plata á un monton de arena. La medida y el caballo se dieron á Federico de Papenheim, vicario del gran mariscal.

El elector palatino, como gran mayordomo, fue á la cocina á caballo, tomó dos platos, volvió á la sala del festin, bajó del caballo, y sirvió los platos á la mesa del emperador, y el elector de Sajonia marchò delante de él llevando un gran baston. El caballo y los platos se dieron al vicario del palatino.

Luego vinieron los tres electores eclesiásticos, como archicancilleres del imperio, y presentaron sus sellos. El rey de romanos se los colgò del cuello.

Para no omitir nada del uso antiguo, en la plaza se asó en un asador de palo un buey relleno con otros animales. Sirviose un pedazo en la mesa del emperador, y lo demas se dejó al pueblo.

1671.—Se funda el palacio de los Inválidos en Paris.

1750.—Muerte del célebre Mariscal de Saxe.

Nació en 1696 de Federico Augusto, 1.r elector de Sajonia y rey de Polonia, y de la Condesa de Konismarck, sueca de mucho talento y hermosura. Fue un jeneral afamado.

Efemérides Americanas.

30 de 1791.—Se instala en la ciudad de Quito la sociedad económica del pais, presidida por el Señor Muñoz, jefe de la provincia, y bajo la direccion del Señor obispo Perez Calama.

1803.—El ejército francés evacua la isla de Santo Domingo.

1830.—Instalase en la ciudad de la Paz de Ayacucho (Bolivia) una Universidad menor, que incorporada á la mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fuese dirijida por los superiores de su colejio de San Simon, y por su Rector en clase y con las funciones de Vice Cancelario.

1836.—Tratado de paz, amistad, comercio y navegacion celebrado en Lima entre los plenipotenciarios de los Estados Unidos de América del Norte, y los de la Confederacion perú-boliviana.

1838.—Se establece en la ciudad de la Paz de Ayacucho una biblioteca pública, destinada á propagar gratuitamente la instruccion.

1838.—Las tropas del gobierno mejicano, al mando del jeneral Piedra, son derrotados en Tampico con pérdida de quinientos muertos y heridos por los federales mandados por el jeneral Urrea.

ERROR NOTABLE.

En la «Esposicion» publicada en el número 467, penúltimo acápite, donde dice--majistrado—léase - majisterio.

Avisos repetidos.

FOLLETINES DE LA "EPOCA."

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Traducido para la "Epoca."

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, va á publicarse en el folletin de nuestro diario.

EL PALACO DE LAMBERT concluye con la prócsima entrega. El Director de la imprenta se propone seguir publicando en la misma forma y con iguales condiciones los demas folletines que publique la Epoca. La coleccion de ellos que tiene á su disposicion le permite elejir los mas interesantes y de autores acreditados. Se pone en conocimiento del público, para que los Señores que gusten se suscriban en esta imprenta; en la intelijencia de que el precio de cada entrega será de un real mas para los que no se suscriban diez dias antes de la publicacion de la 1.ª entrega, que saldrá á luz dentro de 30 dias.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 24 del corriente ha señalado el dia 5 del entrante mes de Diciembre y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Machacamarca propia del Cno. Felipe Peralta, situada en el Canton Sagárnaga Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 35,313 ps. 4 reales. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 26 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p2.

—

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 10 del entrante mes de Diciembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de la Provincia de Inquisivi sobre la base de doscientos pesos (200 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 24 de 1846.—*Infanzon.*
v8—p4.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 17 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de un peso en quintal de aguardiente que se interna de fuera de la República á este Departamento, bajo la base de 9.600 ps. aplicado á la obra de la Catedral bajo las condiciones estipuladas por el Señor Administrador de ella. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p6.

Aviso al público.

El vacunador de esta Capital ha designado los dias miércoles y sábado de cada semana para practicar la inoculacion en el hospital de hombres de San Juan de Dios, donde todas las personas que gusten hacer vacunar á sus hijos puedan ocurrir de las nueve de la mañana adelante, bajo el supuesto de que el fluido de que se sirve es de la mejor condicion, segun se han observado los mejores resultados, en los que hasta la fecha han sido inoculados.

Paz Noviembre 10 de 1846.

José María Peñaylillo.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 19 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de las segundas i ulteriores ventas que se cobran en la Provincia de Yungas, bajo la base de 2.400 ps. aplicadas al ramo de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p6.

Se arrienda

La casa que ha servido para la administracion de Correos: la persona que quiera tomarla véase con su dueño que vive en la misma casa.

Noviembre 23—v8—p7.

—

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de los Cantones de Coroico y Pacallo sobre la base de seiscientos pesos (600 ps.) como ramo de Policía. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 17 de 1846.—*Infanzon.*
v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Parà el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon La nocturna el Teniente. con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.

Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Se halla concluido la publicacion de esta preciosa novelita; y se halla en venta en este establecimiento.

Imprenta de la Epoca, Noviembre 28 de 1846.

Ha llegado hasta el n.° 17 del ALEGRE.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla concluida la publicacion.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1852. Segunda edicion.

En la tienda de D. José Manuel Baqura.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra útil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tácna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.